

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
21ª sesión
celebrada el lunes
25 de octubre de 1999
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 21ª SESIÓN

Presidente: Sr. OLHAYE (Djibouti)

SUMARIO

TEMA 100 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- c) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (continuación)
- d) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)
- e) APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR LA SEQUÍA GRAVE O LA DESERTIFICACIÓN, EN PARTICULAR EN ÁFRICA (continuación)
- f) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)

TEMA 101 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

- b) COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/54/SR.21
13 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)
(A/54/25 y Add.1, A/54/80, A/54/98, A/54/212; A/C.2/54/5)

- c) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (continuación) (A/54/428)
- d) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)
- e) APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR LA SEQUÍA GRAVE O LA DESERTIFICACIÓN, EN PARTICULAR EN ÁFRICA (continuación) (A/54/96)
- f) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación) (A/C.2/54/4)

1. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), refiriéndose a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dice que, aunque el Protocolo de Kyoto estipula que las partes señaladas en el Anexo 1 de la Convención se comprometen a reducir sus emisiones totales de gases de efecto invernadero al menos en un 5% respecto de los niveles de 1990 en el período 2008 a 2012, las tendencias actuales indican que esas emisiones de hecho aumentarán en un 18% durante ese período. Para invertir esa tendencia y cumplir la meta establecida es necesario que los países interesados modifiquen profundamente sus políticas. Esas políticas, que serán examinadas en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, deberán incluir el establecimiento de sistemas nacionales viables para el registro y declaración de las emisiones y el examen de los inventarios de emisiones, opciones normativas relativas a los sumideros, el papel de las políticas internas y la función del mecanismo del protocolo de Kyoto.

2. La secretaría de la Convención se administra conforme a las normas y reglamentos de las Naciones Unidas en materia financiera y de personal, arreglo que resulta eficaz en función de los costos. La distribución de las tareas administrativas de apoyo a la secretaría se está examinando actualmente con el fin de concentrar el mayor número posible de esas tareas en la secretaría de Bonn y reducir al mínimo la participación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de la Sede en Nueva York. En particular, la decisión de financiar con cargo al presupuesto ordinario los servicios de conferencias de las reuniones de los órganos creados en virtud de tratados permitió hacer cuantiosas economías en el presupuesto de la Convención en los bienios 1996–1997 y 1998–1999. Esa disposición se examinará en el contexto de la aprobación del próximo presupuesto de la Convención y del presupuesto ordinario para el bienio 2000–2001. El orador espera que se mantengan los arreglos actuales.

3. Por estar más expuestos a los efectos del cambio climático, los pequeños Estados insulares en desarrollo fueron los primeros en expresar su preocupación por el problema y adoptar medidas para corregirlo. Sin embargo, no se les ha

proporcionado apoyo técnico o financiero suficiente par ejecutar los programas previstos en el Programa de Acción de Barbados. Es de esperar que la Asamblea General muestre la voluntad política necesaria para brindarles ese apoyo.

4. Es oportuno considerar si el proceso de consultas intergubernamentales y de ejecución iniciado en Río y continuado en una serie de conferencias y otros foros produce los resultados previstos y si las deliberaciones conducen a la modificación de las políticas de los gobiernos y de las instituciones regionales. Es importante que el próximo examen decenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se centre en esas cuestiones fundamentales. Con ese fin se han celebrado o se celebrarán próximamente una serie de reuniones de consulta regionales en Asia, África y América Latina y está previsto organizar una reunión para promover el intercambio de opiniones entre los órganos nacionales que se ocupan del desarrollo sostenible. A ese respecto, el orador celebra que muchos Estados Miembros presenten informes voluntariamente y sugiere que se establezca un grupo de expertos sobre los arreglos institucionales para determinar si éstos pueden crear la presión necesaria para la ejecución.

5. La consideración de estos asuntos debe formar parte de una evaluación a largo lazo de la vigilancia de las tendencias más importantes a escala mundial. Uno de los resultados más promisorios del quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención fue la celebración de una serie de conferencias de las partes interesadas y las organizaciones no gubernamentales, que desempeñaron un papel importante en la Conferencia de Río. Esas iniciativas deben continuar.

6. En épocas de estrechez económica es fácil que se pierdan de vista los objetivos a largo plazo, pero los Estados Miembros deben tener claridad sobre estos asuntos y velar por que el desarrollo sostenible siga siendo la meta primordial de la Organización.

7. El Sr. KA (Senegal), refiriéndose al tema 100 del programa dice que la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, se ha visto entorpecida porque algunos Estados Partes dan menos importancia a ese instrumento que a los demás convenios de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente. La conservación del medio ambiente para las generaciones futuras exige una estrategia global e integrada que no admite una posición selectiva. Los problemas relativos al cambio climático, la diversidad biológica y la sequía y la desertificación están relacionados entre sí y existen la adopción de medias en todos los niveles para corregir las tendencias negativas que impiden el progreso común de los Estados Miembros hacia el desarrollo sostenible.

8. El Gobierno del Senegal está aplicando la Convención mediante un enfoque participativo y descentralizado y ha formulado con es fin un plan de acción nacional para combatir la desertificación por medio de la educación y la capacitación ambientales; ha establecido programas en diversos sectores, como los de agricultura, silvicultura, reforestación y energía; y ha promovido la participación de las comunidades en la ordenación de los recursos naturales. También ha aprobado nuevas disposiciones, ha revisado y armonizado la

legislación y los reglamentos existentes y ha adaptado los procedimientos a las necesidades de la ordenación ambiental. El orador agradece a los asociados bilaterales y multilaterales la asistencia que han prestado en esas tareas.

9. El Sr. MANELE (Islas Salomón) dice que se ha hecho muy poco en el plano internacional para complementar los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo dirigidos a la ejecución del Programa de Acción de Barbados. Las Islas Salomón han adoptado medidas en ese sentido, estableciendo políticas apropiadas y aprobando las necesarias disposiciones legislativas. La conservación de la diversidad biológica, los recursos pesqueros de las costas y mares, la agricultura y las medidas de adaptación al cambio climático y a la elevación del nivel del mar seguirán siendo esferas prioritarias en las cuales será preciso formar asociaciones a nivel nacional, regional e internacional. También es importante formular estrategias eficaces de preparación para hacer frente a los desastres naturales y mitigar sus efectos. Las inversiones para la explotación de las fuentes renovables de energía contribuirán al desarrollo de las provincias y las zonas rurales.

10. Debe reconocerse la situación particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por ello es preciso que en la ejecución del Programa de Acción de Barbados se tengan en cuenta la vulnerabilidad económica y la fragilidad ecológica de esos Estados, así como sus limitados recursos. La asistencia oficial para el desarrollo debe dedicarse a fomentar su capacidad, tanto en lo que concierne a la infraestructura como al desarrollo de los recursos humanos. Para alcanzar las metas y los objetivos del Programa de Acción se necesita una combinación de asistencia técnica y de capital. Dados los crecientes riesgos que supone la mundialización y la liberalización del comercio, se hace aún más difícil que los pequeños Estados insulares alcancen el desarrollo sostenible. El apoyo internacional es indispensable para ayudarlos a aprovechar las oportunidades y a reducir los efectos perjudiciales de esas fuerzas mundiales. Las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales cumplen un papel decisivo para lograr una gestión global más adecuada y firme del proceso de mundialización. Además, es necesario que se adopten medidas en el plano internacional para facilitar la diversificación de las economías, asegurar el acceso a los mercados, estabilizar los precios de los productos básicos e invertir la tendencia decreciente de la asistencia oficial para el desarrollo.

11. El Sr. CABACTULÁN (Filipinas) dice que hace falta definir con mayor precisión el mandato del Grupo de Expertos sobre acceso y distribución de los beneficios para garantizar la debida protección de la diversidad biológica de los países, velando a la vez por que los recursos se utilicen de manera que se respeten plenamente los derechos de propiedad de las comunidades autóctonas y que los primeros explotadores de los países en desarrollo puedan disfrutar también de sus beneficios. El Grupo debe trabajar con rapidez, especialmente en lo que respeta al acceso y la distribución de los beneficios para fines científicos y comerciales. Es de esperar que las negociaciones de las partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica conduzcan a la pronta adopción de una serie de medidas mutuamente convenidas para la acción mundial relativa a la seguridad de la biotecnología. Aunque los organismos modificados genéticamente ofrecen enormes posibilidades para la producción de alimentos y la seguridad alimentaria, la comunidad internacional debe proceder con cautela y conforme a principios comunes, para no poner en peligro el medio ambiente y la salud humana. También es indispensable que se compartan ampliamente las tecnologías

pertinentes a fin de que los países en desarrollo puedan aumentar la producción de alimentos y de otros cultivos agrícolas.

12. Se insta a los países que aún no lo hayan hecho a que firmen o ratifiquen lo antes posible el Protocolo de Kyoto par que pueda entrar en vigor. Los países desarrollados deben adoptar medidas urgentes y eficaces par cumplir los compromisos adquiridos en virtud del Protocolo. También es muy importante que los países en desarrollo reciban apoyo suficiente en lo que respecta a los recursos y el conocimiento técnico para que puedan cumplir sus compromisos con arreglo a la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

13. La delegación de Filipinas apoya plenamente las actividades que se están llevando a cabo en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Refiriéndose al párrafo 18 del informe del Secretario General (A/54/96), el orador dice que su delegación entiende que la Comisión deberá hacer suya la decisión 3/COP/2 de la Conferencia de las Partes a fin de que la Quinta Comisión pueda adoptar las decisiones necesarias sobre el presupuesto. Ese fue el procedimiento seguido en el quincuagésimo segundo período de sesiones.

14. Filipinas es un archipiélago que abarca un gran número de islas pequeñas y por ello comprende hasta que punto están expuestos los pequeños Estados insulares en desarrollo a los embates de la naturaleza. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para aplicar plenamente el Programa de Acción de Barbados, así como las conclusiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a examinar y evaluar la aplicación de ese Programa.

15. El Sr. KOECH (Kenya) dice que el fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi permitirá que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) cumpla más eficazmente sus tareas en materia ecológica. Observando que la desertificación afecta a un 80% de la superficie de Kenya y a ocho a diez millones de personas, el orador expresa su profunda inquietud por mecanismos de financiación de los programas de desertificación y pide a los países desarrollados que cumplan las obligaciones contraídas en el marco de la Convención de lucha contra la desertificación. Insta asimismo al PNUMA y a otros organismos multinacionales a estudiar otras formas de obtener financiación estable. Debe prestarse asistencia al Mecanismo Mundial, cuyo mandato comprende la movilización y canalización de recursos financieros, con el fin de que funcione de manera más eficaz y debe reestructurarse el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para aumentar la financiación destinada a los programas previstos en la Convención de lucha contra la desertificación.

16. Kenya exhorta a la comunidad internacional, especialmente a los países desarrollados, a concertar un entendimiento mutuo con los países en desarrollo par ala conservación de la diversidad biológica. Además de los problemas que supone la insuficiencia de recursos financieros para las actividades de ejecución, especialmente en los países en desarrollo, de conformidad con las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las decisiones de la Conferencia de las Partes, también es necesario atender a otros asuntos urgentes, incluida la conciliación del comercio y el medio ambiente en el acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. A ese respecto la Convención debería respaldar el trabajo que

realizan las comunidades autóctonas y locales para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica. Debe concluirse lo antes posible el protocolo sobre la seguridad de la biotecnología.

17. Aunque Kenya tiene bajos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero, necesita un mayor estímulo para la aplicación de tecnologías no perjudiciales para el equilibrio climático. En ese sentido, espera que los países desarrollados que registran los niveles más altos de emisiones respeten los compromisos adquiridos en virtud del Protocolo de Kyoto. Para terminar, la delegación reitera su apoyo a la iniciativa de las Naciones Unidas para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que son vulnerables y que enfrentan obstáculos en su empeño por lograr el desarrollo.

18. El Sr. GABAY (Israel) dice que el Convenio sobre la Diversidad Biológica es el primer instrumento mundial en el que se estipula que la conservación de la diversidad biológica es de interés común de la humanidad y forma parte integrante del desarrollo sostenible. Las disposiciones del Convenio tienen repercusiones en el mercado mundial, en lo que respecta a los acuerdos internacionales sobre comercio y biotecnología, el acceso a los recursos genéticos y los bancos de genes, el desarrollo de productos agrícolas, el aprovechamiento de los recursos naturales y la rehabilitación de los sistemas ecológicos. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, Israel ha incorporado en sus programas de desarrollo sostenible una serie de medidas que comprenden la explotación de las tierras secas, atendiendo a la conservación de la diversidad biológica, y a la reducción del cambio climático mediante la repoblación forestal y el aprovechamiento de la energía solar.

19. En ese contexto, el enfoque adoptado por el Programa Internacional para Cultivos de Tierras Áridas, patrocinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia y el Centro de Cooperación Internacional de Israel, se basa en la conclusión de que el hecho de mayor trascendencia en la historia de la agricultura ha sido la transferencia de germoplasma vegetal y de cultivos entre distintas regiones geográficas. El Banco Mundial y el Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas han facilitado la colaboración para la lucha contra la desertificación en las tierras áridas del Oriente Medio. Egipto, Jordania, la Autoridad palestina, Túnez e Israel han llevado a cabo proyectos de investigación y desarrollo. Los esfuerzos de Israel en ese campo muestran su determinación de promover relaciones de paz y amistad con todos sus vecinos.

20. Israel está resuelto a compartir con otros países su experiencia relativa al aprovechamiento de las tierras secas. El Instituto Blaustein de Investigaciones sobre el Desierto, que se ha transformado en un centro internacional de lucha contra la desertificación, movilizará a todas las organizaciones competentes internacionales e israelíes par aprestar ayuda a los países afectados por la desertificación en el Oriente Medio, Asia, África y América Latina. El Centro ha iniciado una serie de actividades educativas innovadoras y ha establecido un centro de información computadorizado. Israel promueve también las asociaciones con los países desarrollados en investigaciones relativas a la desertificación y ha firmado acuerdos de investigación tripartitos con los Estados Unidos, Alemania y los Países Bajos.

21. A juicio de la delegación de Israel, la desertificación no podrá detenerse por medio de la acción política, sino únicamente mediante la cooperación regional y la asociación entre los países. Las fronteras regionales no deben impedir la cooperación, sino más bien deben promoverla.

22. El Sr. CHOUINARD (Canadá) dice que los peligros ambientales que amenazan al mundo son de tal magnitud que todos los países deben unir sus esfuerzos para hacerles frente, como quedó demostrado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En ese contexto, un firme acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques, basado en los principios establecidos en Río sobre la materia es la mejor forma de convocar y encauzar la voluntad política necesaria para resolver en forma integral los problemas forestales del mundo. En su próximo período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tendrá que adoptar una decisión fundamental sobre los futuros acuerdos y mecanismos internacionales en ese campo, a partir de las recomendaciones de la cuarta y última reunión del Foro Intergubernamental sobre los Bosques que habrá de celebrarse en Nueva York en febrero del año 2000. Por iniciativa del Canadá y de Costa Rica se han celebrado una serie de reuniones regionales, con la asistencia de representantes de los países desarrollados y de los países en desarrollo así como de otros grupos interesados, para determinar los posibles elementos de esos acuerdos y mecanismos internacionales y tratar de llegar a un consenso a ese respecto. La delegación del Canadá tiene la certeza de que esas reuniones contribuirán a que se comprendan mejor y se tengan plenamente en cuenta las inquietudes de los países y demás partes interesadas.

23. El cambio climático se perfila como uno de los problemas ambientales más difíciles y apremiantes, y la comunidad internacional debe unir sus esfuerzos para facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Protocolo de Kyoto y reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. La delegación del Canadá considera de particular importancia que se llegue prontamente a un acuerdo sobre los mecanismos previstos en el Protocolo. El intercambio de derechos de contaminación, los proyectos para reducir las emisiones mediante el mecanismo para un desarrollo limpio y los procesos de aplicación conjunta pueden contribuir a que se cumplan las obligaciones con eficacia económica. También es preciso formular directrices básicas para una adecuada vigilancia, declaración y verificación de la reducción de emisiones.

24. Puesto que la desertificación es una de las causas del empobrecimiento de muchos países en desarrollo, especialmente en África, la lucha contra ese flagelo es una tarea importante de la comunidad internacional. El Canadá ha aportado más de 400.000 dólares a la Convención de Lucha contra la Desertificación y ha destinado alrededor de 40 millones de dólares a proyectos bilaterales relacionados con la desertificación. El orador insta a todos los países que aún no lo hayan hecho a hacerse partes en la Convención, para ayudar a combatir más eficazmente ese fenómeno.

25. El Canadá atribuye gran importancia a la elaboración de un convenio mundial sobre los contaminantes orgánicos persistentes. Los pueblos indígenas del norte del Canadá son particularmente susceptibles a esos contaminantes, que tienden a desplazarse hacia los climas más fríos y a acumularse en la cadena alimentaria. Para su mayor fuerza y eficacia,

el convenio deberá ser transparente, basarse en fundamentos científicos y ofrecer condiciones que propicien un algo grado de cumplimiento.

26. El Canadá acoge con agrado los resultados positivos del séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en particular los relativos a los océanos y mares. Espera que la recomendación de la Comisión sobre un nuevo proceso de consulta abierto ayude a ampliar y enriquecer las deliberaciones anuales de la Asamblea General sobre los océanos y el derecho del mar, y que esto a su vez dé lugar a una mejor coordinación y cooperación internacionales. El Canadá participó en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen y evaluación amplios de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y seguirá apoyando la aplicación del Programa. La asociación entre los pequeños Estados insulares y la comunidad internacional es un factor clave en la aplicación del Programa de Acción de Barbados y del documento final aprobado en el período extraordinario de sesiones.

27. La delegación del Canadá pide que se integren las políticas ambientales y comerciales y que se establezca una coordinación entre los ministerios nacionales en esas esferas. El fortalecimiento mutuo de las políticas ambientales y comerciales es indispensable para asegurar la próxima serie de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y los trabajos en curso de las Naciones Unidas contribuyan al logro del desarrollo sostenible. Las políticas comerciales no deben ser obstáculos para la protección del medio ambiente, así como las políticas ambientales no deben restringir el comercio innecesariamente. La delegación del Canadá considera que debe haber una mayor cooperación y coordinación entre la Organización Mundial del Comercio y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, especialmente para facilitar una mayor comprensión de la compleja relación que existe entre la liberalización del comercio y los objetivos ambientales y establecer un marco que permita aclarar la relación entre los acuerdos ambientales multisectoriales y Organización.

28. El Sr. ROBERTSON (Nueva Zelandia) dice que las nuevas iniciativas, como el establecimiento de una asociación más estrecha entre los gobiernos y el sector privado, serán fundamentales para lograr el desarrollo sostenible. El examen decenal del Programa 21 que se llevará a cabo en el año 2002, no debe ser una repetición de los trabajos del decimonoveno período extraordinario de sesiones, que fue poco alentador. Los participantes en el examen deben estar bien preparados y dispuestos a entablar un diálogo sustantivo y útil. La delegación de Nueva Zelandia acoge con agrado las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su séptimo período de sesiones respecto de la labor futura en ese campo, especialmente el proceso de consulta para facilitar y mejorar el examen de las cuestiones relativas a los océanos en el sistema de las Naciones Unidas.

29. La delegación de Nueva Zelandia se complace de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrado recientemente, y espera que los Estados Miembros hagan todo lo posible por cumplir sus compromisos con arreglo al Programa de Acción de Barbados. Apoya además las medidas que se han adoptado para tener en cuenta las condiciones ecológicas y económicas particularmente vulnerables de los

pequeños Estados insulares en desarrollo, por ejemplo, la decisión de incluir indicadores adecuados de la vulnerabilidad ente los criterios para otorgar a los países la categoría de países menos adelantados.

30. El orador expresa su satisfacción por los esfuerzos de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica por mejorar la cooperación con otros organismos, incluidos la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y sus actividades en el marco de la Convención (de Ramsar) sobre los humedales, que tienen importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. Los intervalos más largos entre los período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención deben aprovecharse para hacer mayores aportaciones científicas al proceso y determinar las actividades prioritarias. Es importante que la atención se centre en las cuestiones intersectoriales de alta prioridad. Una mejor planificación, el fortalecimiento de los procesos regionales y la adopción de decisiones claras también son fundamentales para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

31. Nueva Zelandia comparte la profunda preocupación de los demás países de su región por el cambio climático, en particular por la elevación del nivel del mar y las variaciones del régimen meteorológico. A ese respecto el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático representa un adelanto positivo, aunque incompleto. Por lo tanto, es indispensable que en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se logren adelantos sustantivos sobre elementos básicos del Plan de Acción de Buenos Aires, la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y la formulación de normas para ejecutarlo al menos costo posible. El intercambio de derechos de contaminación debe efectuarse libremente, sin restricciones como cuotas o límites que produzcan distorsiones en el mercado. Los países en desarrollo deben tomar la iniciativa para hacer frente al cambio climático; sin embargo, los países en desarrollo que producen altas emisiones también deben asumir compromisos en consonancia con sus circunstancias particulares.

32. El Sr. DRAUNIMASI (Fiji) dice que todos los Estados Miembros deben dedicar más atención a la ejecución del Programa de Acción de Barbados y adoptar medidas concretas en ese sentido. La delegación de Fiji reiteró ya su preocupación por la lentitud del progreso en ese campo. Los problemas en materia de abastecimiento de agua potable, educación, salud, infraestructura, energía y seguridad alimentaria son fundamentales para la supervivencia humana pero no podrán superarse sin la ayuda del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

33. Las estrategias a largo plazo del Gobierno de Fiji para el desarrollo sostenible están dirigidas a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, erradicar la pobreza, capacitar a las mujeres y los jóvenes, aumentar el empleo y proteger el medio ambiente, en particular, para evitar la degradación de las tierras y el envío de sustancias peligrosas y tóxicas por vía marítima. Se aprobó una ley para el aprovechamiento sostenible de los limitados recursos terrestres y marinos renovables y no renovables del país y se han reajustado las políticas sectoriales para asegurar la utilización sostenible de los recursos

naturales; fomentar las industrias basadas en los recursos humanos; mejorar los servicios sociales de salud, adecuación y vivienda; reducir la pobreza; impulsar el desarrollo rural y urbano, y prever una gestión adecuada en casos de desastre.

34. En esta era de mundialización y liberalización, a los pequeños Estados insulares en desarrollo les resulta difícil recuperar el acceso a los mercados y el tratamiento preferencial que antes le ayudaba a lograr una mayor autonomía. En estas circunstancias, el suministro de asistencia oficial para el desarrollo se hace aún más indispensable. Los países en desarrollo han cumplido los compromisos adquiridos en el marco del Programa de Acción de Barbados y piden ahora a los países desarrollados que hagan lo propio.

35. La Sra. KHAN-CUMMINGS (Trinidad y Tabago) dice que en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General el Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago subrayó la necesidad de aumentar la seguridad económica y elevar el nivel de vida en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las actividades de Trinidad y Tabago en materia de desarrollo sostenible se centran en el empleo, la erradicación de la pobreza, el readiestramiento de sus ciudadanos y la reducción de la delincuencia.

36. Entre muchos problemas económicos y sociales con que se enfrentan los pequeños los pequeños Estados insulares en desarrollo es necesario dar atención prioritaria a las cuestiones relativas a la pobreza, el tránsito ilícito de estupefacientes, la delincuencia y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH)/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). La delegación de Trinidad y Tabago ha hecho suya la estrategia de erradicación de la pobreza esbozada por el Presidente del Consejo Económico y Social durante el período de sesiones de julio del Consejo y reconoce la importancia fundamental de la asociación entre los gobiernos y el sector privado en el logro del desarrollo sostenible, en esferas tales como la educación, el perfeccionamiento de los recursos humanos y el desarrollo de la infraestructura. Las actividades de los países en ese sentido deben contar con el debido apoyo en los planos regional e internacional. En ese contexto, la oradora observa que en la reunión de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los donantes celebrada en febrero, Trinidad y Tabago presentó 22 proyectos para su financiación mediante acuerdos de asociación en aspectos como la producción, el empleo, la generación de ingresos, la reducción de la pobreza y la equidad en materia ambiental. Hasta ahora, tres de los proyectos presentados por Trinidad y Tabago han recibido financiación del sector privado de los Estados Unidos de América; Italia ha indicado que haría una aportación a un fondo fiduciario para proyectos de administración pública en tres pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe; y Singapur ha creado un conjunto de medidas de asistencia técnica y capacitación para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

37. En julio de 1999, los Jefes de Gobierno del Caribe aprobaron la propuesta de declarar el Mar Caribe, con su singular diversidad biológica y su frágil ecosistema, zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. La oradora abraza la esperanza de que la Comisión respalde esa iniciativa.

38. El Sr. YOON JONG-SOO (República de Corea) dice que la participación de los países en desarrollo en la financiación de las actividades relativas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo

de Kyoto deberá considerarse una vez que los países industrializados hayan cumplido sus compromisos de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En particular, es necesario poner en funcionamiento con carácter urgente el mecanismo para el desarrollo limpio y las modalidades de ejecución conjunta y de intercambio de derechos de contaminación previstas en el Protocolo de Kyoto.

39. Refiriéndose al Convenio sobre la Diversidad Biológica, el orador dice que la biotecnología es una espada de doble filo que puede ofrecer nuevas oportunidades para la erradicación de la pobreza pero a la vez plantea riesgos para el medio ambiente y la salud humana. En vista de la difusión del comercio de organismos modificados genéticamente, es necesario estudiar con carácter urgente sus posibles riesgos. Por consiguiente, es lamentable que en febrero no se hubiera llegado a un consenso par la aprobación de un protocolo sobre la seguridad de la biotecnología. La delegación de la República de Corea espera que se logren progresos sustanciales a ese respecto en la continuación del período de sesiones de la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes, que tendrá lugar en Montreal en enero del año 2000.

40. Los países industrializados deben ayudar a los países en desarrollo en particular a los países africanos, a ejecutar sus propios programas de acción nacionales de lucha contra la desertificación. La República de Corea atribuye gran importancia al eficaz funcionamiento del Mecanismo Mundial. Habiendo ratificado en agosto la Convención de Lucha contra la Desertificación, hoy es parte en casi todos los acuerdos internacionales importantes sobre el medio ambiente. Para terminar, el orador destaca la importancia de que aumente la cooperación tecnológica y la asistencia financiera de los países industrializados para ampliar la capacidad de los países en desarrollo de hacer frente a los problemas ambientales.

41. El Sr. BADENHORST (Sudáfrica) dice que si no aumenta la aportación de recursos financieros y la transferencia de tecnología ambientalmente racional en condiciones de favor, los países en desarrollo no podrán lograr un progreso significativo hacia el desarrollo sostenible. La delegación de Sudáfrica ha subrayado ya la necesidad de comenzar a examinar los preparativos para el examen decenal de la ejecución del los Programa 21, y espera con interés el informe del Secretario General sobre la forma, el alcance y el carácter del proceso preparatorio, que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha de examinar en su octavo período de sesiones.

42. La delegación de Sudáfrica celebra y respalda las iniciativas para la futura ejecución del Programa de Acción de Barbados, aprobadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado recientemente. La ejecución efectiva y eficaz de esas iniciativas exigirá recursos financieros sustanciales, así como la voluntad política y el apoyo de las instituciones multilaterales competentes.

43. La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación es muy importante para el continente africano en general, y especialmente para Sudáfrica. Cerca del 50% de la superficie del país es árida o semiárida y está amenazada por la desertificación. La sequía recurrente en África ha repercutido en la agricultura y ha sido causa de la extrema pobreza y la malnutrición. La delegación de Sudáfrica espera que los países desarrollados asociados aporten

contribuciones voluntarias al Mecanismo Mundial y que éste aumente su asistencia para actividades de fomento tales como la concertación de acuerdos de asociación y la elaboración de informes nacionales.

44. Sudáfrica y los países de la región del África meridional están particularmente expuestos a los efectos del cambio climático y del calentamiento de la atmósfera terrestre. Las repetidas e intensas sequías y las inundaciones ocasionales entorpecen los esfuerzos de desarrollo sostenible de la región. La delegación de Sudáfrica apoya firmemente los objetivos relativos a la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero comprendidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las medidas de reducción de las emisiones previstas en el Protocolo de Kyoto y la pronta entrada en vigor del Protocolo. Apoya también los objetivos del Plan de Acción de Buenos Aires y espera que el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco, que se celebra actualmente en Bonn, se ciña al calendario establecido.

45. Observando que el 80% de las necesidades de la población pobre del mundo se derivan de los recursos biológicos, la delegación de Sudáfrica acoge de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular las del Grupo de Expertos sobre el Acceso y Distribución de los Beneficios. Sudáfrica sigue promoviendo la concertación de un protocolo equilibrado sobre la seguridad de la biotecnología que proteja a los países en desarrollo de las exportaciones nocivas de productos modificados genéticamente, sin restringir el adelanto de la biotecnología. Hace un llamamiento a los Estados que participan en las negociaciones para que prosigan sus esfuerzos con miras a concluir un protocolo sobre la materia en la continuación del período de sesiones de la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en enero del año 2000. Para terminar, el orador destaca la importancia de una cooperación Sur-Sur innovadora y de las asociaciones Norte-Sur para lograr el desarrollo sostenible, basadas en el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

46. La Sra. JORGENSEN (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) dice que las metas de la Convención de Lucha contra la Desertificación concuerdan con las actividades del PNUD dirigidas a mejorar la gestión pública para lograr el desarrollo humano sostenible. La Convención también ofrece un marco útil para ejecutar los planes del Programa en las tierras secas del mundo. El PNUD aplica la Convención proporcionando apoyo a las iniciativas nacionales y regionales y al Mecanismo Mundial. Su Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y sus oficinas en los países ayudan a los países afectados, entre otras cosas, en la formulación y ejecución de programas de acción nacionales para combatir la desertificación. La incorporación de las consideraciones de género en todas las actividades y la promoción de la participación de la mujer en la toma de decisiones son elementos básicos de las actividades del PNUD para la aplicación de la Convención. Los países asignan cada vez más recursos a través de los marcos de cooperación nacionales para hacer frente a la desertificación y la pobreza. Desde 1995, el PNUD ha prestado asistencia a unos 50 países en seis subregiones y aumentará su ayuda para movilizar recursos por conducto del sistema de coordinadores residentes.

47. El PNUD está dispuesto a facilitar la labor del Mecanismo Mundial a nivel de los países ayudando a formar asociaciones; a movilizar recursos en los países mediante mesas redondas y otros mecanismos adecuados, y a prestar apoyo a los países afectados en la ejecución de sus programas de desarrollo, ayudándoles a obtener financiación. Además, como miembro del Comité de Facilitación, seguirá prestando apoyo al Mecanismo Mundial en sus operaciones.

48. Las dos tareas más difíciles serán integrar los planes de acción nacionales en otros marcos de planificación y programas en curso para el desarrollo nacional, y aumentar la participación de la sociedad civil en la elaboración y ejecución de los planes de acción, con el fin de adaptar los proyectos y programas a las necesidades de las comunidades locales. La oradora pide que se preste más apoyo al Fondo Fiduciario del PNUD para la Lucha contra la Desertificación y la Sequía, ya que la escasez de recursos repercute en la eficacia del programa, especialmente en los países africanos.

49. En lo que respecta a la diversidad biológica, el PNUD ayuda a los países a preparar estrategias y planes de acción nacionales sobre la materia. En la actualidad, 73 países reciben asistencia por un valor total de 14,5 millones de dólares, principalmente a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El PNUD también ayuda a los países a establecer mecanismos de facilitación nacionales basados en la Internet, de conformidad con lo previsto en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y colabora estrechamente con la Fundación de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, ayudándole a formular la estrategia de su programa relativo a la diversidad biológica, que se centrará en los sitios designados en la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, y en los arrecifes de coral.

50. Las actividades del PNUD en esa esfera se basan en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El PNUD centra su atención en las comunicaciones nacionales y las actividades regionales para la ejecución conjunta de los compromisos adquiridos en relación con la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Actualmente se está proporcionando asistencia financiera y técnica a 93 países no incluidos en el Anexo 1. Otras actividades comprenden la iniciación de proyectos experimentales de fomento de la capacidad, la formulación de nuevas opciones relativas al mecanismo para un desarrollo limpio y la conciliación de los objetivos del desarrollo con los relativos al cambio climático.

51. El Sr. DON NANJIRA (Organización Meteorológica Mundial (OMN)) dice que las prioridades de la OMM son, entre otras, prestar apoyo para el examen y mejoramiento de los sistemas de observación meteorológica y los proyectos previstos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y participar en la labor del Comité Interinstitucional sobre el Cambio Climático; seguir cumpliendo su función rectora para el pronóstico de los fenómenos de El Niño y La Niña, participar en la prevención y reducción de sus efectos perjudiciales y respaldar la labor del Grupo Intergubernamentales de Expertos sobre el Cambio Climático; mejorar la cooperación entre organismos en las actividades dirigidas a hacer frente al cambio y la variación del clima mundial y a la lucha contra los problemas ambientales; aplicar los resultados de las convenciones y otros acuerdos y compromisos internacionales derivados de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;

e intensificar su cooperación con otras organizaciones respecto del análisis ulterior de los fenómenos de El Niño y La Niña y otros fenómenos conexos.

52. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) subraya la necesidad de establecer redes y sistemas mundiales de observación meteorológica y de investigación para detectar, vigilar y pronosticar el cambio climático y verificar la eficacia de las medidas adoptadas en relación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para reducir las emisiones de gases de efectos invernadero. También reitera la necesidad de que los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales participen plenamente en la aplicación de la convención en los planos nacional e internacional. Junto con otras organizaciones, colaborará con los Estados Miembros para determinar las esferas de acción prioritarias a las que se debe asignar ayuda financiera para mejorar los sistemas de observación del clima mundial en los países en desarrollo, mediante el fomento de la capacidad de los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales. La OMM seguirá prestando apoyo a esas actividades en estrecha colaboración con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

53. La OMM también seguirá colaborando estrechamente con la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y contribuirá a la aplicación de la Convención mediante la prestación de apoyo científico y técnico, y otras actividades dirigidas a mejorar las redes de vigilancia meteorológica y climática.

54. La OMM continuará participando en la protección del medio ambiente y el fomento del desarrollo económico y social de los Estados miembros, para lo cual seguirá ejecutando en forma colaborativa los programas relativos al clima mundial y otras actividades conexas, concertará acuerdos sobre proyectos con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones asociadas, fomentará la capacidad de los países mediante actividades de educación y formación y otras actividades de cooperación en los países en desarrollo y otras zonas del mundo necesitadas; e intensificará sus actividades dirigidas a promover la cooperación técnica y la movilización de recursos para el desarrollo sostenible.

55. El Sr. ALBADER (Qatar) observa que el desarrollo sostenible debe ser compatible con la conservación de un medio ambiente sano. El estado del medio ambiente es actualmente motivo de preocupación, especialmente en los países menos adelantados, donde la degradación ambiental está vinculada estrechamente a la escasez de recursos económicos y tecnológicos. En consecuencia, se necesita una acción concertada de la comunidad internacional para evitar que continúe ese deterioro. En ese contexto, es lamentable que se hayan logrado pocos adelantos en lo que respecta a la desertificación y la sequía. Para lograr un mayor éxito en ese empeño se necesitará una mayor cooperación internacional y mayores aportaciones de los países desarrollados.

56. Habiendo reconocido desde hace mucho tiempo la importancia de las cuestiones ambientales, el Gobierno de Qatar ha emprendido una amplia campaña de difusión con el fin de crear una mayor conciencia ecológica en la población del país. Los problemas de la desertificación y la sequía resultan especialmente pertinentes en el caso de Qatar, que formalizó recientemente su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

57. Por último, el orador abriga la esperanza de que la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que la Asamblea General ha decidido convocar en el año 2001, ofrezca la oportunidad de resolver los graves problemas que afligen a esos países, especialmente la desertificación y la sequía, que les impiden lograr el desarrollo sostenible.

58. La Sra. RÜHL BURZI (Observadora de Suiza) dice que es indispensable promover la ratificación universal de los tres convenios de Río y a la vez fortalecerlos progresivamente, dedicando especial atención a su aplicación. Es motivo de preocupación para la delegación de Suiza que se haya avanzado poco desde la aprobación en 1997 del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: las emisiones de gases de efecto invernadero están aumentando prácticamente en todos los países, en particular en los países más desarrollados. Suiza atribuye especial importancia a la pronta entrada en vigor y aplicación del Protocolo. El Parlamento de Suiza ha aprobado una ley en virtud de la cual las emisiones de dióxido de carbono deberán reducirse en un 10% para el año 2010, con respecto a los niveles de 1990. Si las medidas adoptadas no resultan suficientes, en el año 2004 se cobrará un impuesto a las emisiones de dióxido de carbono.

59. En lo que concierne al Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular las negociaciones relativas a un protocolo sobre la seguridad de la biotecnología, el Gobierno de Suiza espera la rápida conclusión de las negociaciones en la continuación del período de sesiones de la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las partes en enero de 2000. Con respecto a uno de los puntos de controversia actuales, el traslado transfronterizo de organismos vivos modificados para su consumo o elaboración, el Gobierno de Suiza es partidario de que se adopte una solución diferenciada, teniendo en cuenta las restricciones del mercado internacional y la situación particular de los países en desarrollo. La aplicación de las disposiciones del Convenio relativas al acceso a los recursos genéticos y la distribución de sus beneficios también reviste importancia prioritaria para Suiza, que está dedicada a buscar soluciones aceptables para los países en desarrollo y los países industrializados.

60. El Gobierno de Suiza participó activamente en la elaboración de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y en el período 1997-1999 asignó 53 millones de dólares a la asistencia bilateral en esa esfera. Suiza atribuye especial importancia al examen de los sistemas de alerta temprana y subraya la necesidad de que se disponga de información a nivel local.

61. La Sra. WEILL-HALLÉ (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)), hablando también en nombre del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación, dice que el FIDA ha dado prioridad a la amenaza que supone la desertificación en África y ha integrado los objetivos de la Convención en su estrategia de concesión de préstamos para la región. El Fondo combate la degradación de las tierras y la pobreza en diversas regiones del mundo en desarrollo; en Asia se ha iniciado un programa destinado a los hogares más pobres de las zonas rurales montañosas, en el que se integra la gestión de los recursos naturales, la diversificación de la economía y la creación de empleo a nivel local.

62. El Fondo Internacional también ha tomado la iniciativa en la tarea de promover la aplicación de programas de acción nacionales que, junto con los programas regionales y subregionales, son instrumentos ideales para adaptar las políticas a las necesidades de los habitantes de las tierras secas. La contribución más valiosa del Fondo a la lucha contra la desertificación ha sido la de sentar las bases para la ejecución de programas y proyectos locales que puedan repetirse en otros sitios, haciendo hincapié en las iniciativas que provienen de la población local.

63. El Fondo desempeña además una función importante en la creación de asociaciones estratégicas con el PNUD, el Banco Mundial, la secretaría de la Convención, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUMA, la FAO y los bancos regionales de desarrollo, para la aplicación de la Convención. En colaboración con el Banco Mundial, ha puesto en marcha un programa conjunto de aprendizaje "acelerado", con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, para ayudar a los países de tierras áridas a contener la degradación de los suelos, reducir la pobreza y promover los objetivos mundiales relativos al medio ambiente. El Fondo y la FAO han suscrito un memorando de entendimiento y trabajarán juntos para ayudar a los países a aplicar la Convención y promover actividades de colaboración para el desarrollo sostenible de las tierras secas.

64. El Fondo es consciente de que las organizaciones no gubernamentales y las de base comunitaria también pueden desempeñar un papel decisivo en la aplicación de la Convención y les ha proporcionado donaciones de asistencia técnica en algunas esferas concretas de importancia fundamental para la lucha contra la desertificación. El Programa Ampliado de Cooperación del Fondo es otro instrumento útil mediante el cual se conceden donaciones para apoyar actividades innovadoras de las organizaciones no gubernamentales que refuerzan las actividades en curso del FIDA. Las esferas de actividad más importantes son la difusión de información sobre la desertificación, la Convención y el Mecanismo Mundial en el contexto del desarrollo; la formulación de políticas para el aprovechamiento de las zonas áridas y semiáridas; la formación de grupos para fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades nacionales o regionales relacionadas con la Convención; la capacitación y la difusión de tecnología para la ordenación de los recursos, y la gestión del crédito.

65. Refiriéndose a los progresos del Mecanismo Mundial en la tarea de promover una utilización más eficiente y eficaz de los recursos y de movilizar recursos adicionales para la lucha contra la desertificación, la oradora señala que el Mecanismo Mundial ayuda a establecer programas de acción, apoya el desarrollo y la financiación de actividades para ampliar la capacidad de los países relativa a la planificación y ejecución de esos programas, y ha emprendido iniciativas estratégicas para movilizar recursos adicionales para la Convención. Además, se ha propuesto establecer una relación sinérgica entre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

66. Aunque se han logrado progresos alentadores en la lucha contra la desertificación, no se puede dar por terminada la tarea. No se han examinado aún las posibilidades que ofrece la biotecnología para reducir el hambre y la pobreza en las zonas secas y hay que encontrar nuevos medios de facilitar el

acceso a la tecnología y su transferencia. Si bien se ha progresado en el estudio de los vínculos entre las dos convenciones y las iniciativas de alivio de la deuda, queda aún mucho por hacer en ese campo. Quizás lo más importante a este respecto es que los donantes cumplan sus compromisos relativos a la financiación del Mecanismo Mundial. Sólo así podrán contar los países en desarrollo afectados con los recursos que necesitan para hacer frente a la desertificación.

67. La Sra. WONG (Singapur) dice que por ser un pequeño Estado insular carente de recursos naturales, Singapur es plenamente consciente del efecto que tienen en su bienestar ecológico los factores externos y está resuelto a cumplir un papel dinámico en apoyo de las iniciativas regionales y mundiales de protección del medio ambiente. Singapur formalizó hace poco su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y apoya decididamente el llamamiento que en ella se hace a fin de que se adopte un enfoque integrado para resolver los problemas de la escasez de recursos hídricos y la erradicación de la pobreza.

68. Singapur ha establecido un programa de tres años de asistencia técnica para el desarrollo sostenible que tiene por fin ayudar a los países en desarrollo mediante actividades de capacitación en aspectos tales como la ordenación del medio ambiente urbano, la tecnología ambiental, la planificación urbana y la gestión del transporte. Este programa ha beneficiado hasta ahora a más de mil pasantes de 80 países. Además, Singapur anunció recientemente la creación de un programa especializado de cooperación técnica que ofrecerá 300 pasantías durante los próximos cinco años para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Proyecto de resolución sobre la conservación y el desarrollo sostenible de los ecosistemas forestales de África central (A/C.2/54/L.7)

69. El Sr. EBOUTOU (Camerún), hablando también en nombre del Chad, el Gabón, Guinea Ecuatorial y la República del Congo, presenta el proyecto de resolución y observa que en la reciente reunión en la cumbre de Jefes de Estado de África central sobre la conservación y la ordenación sostenible de los bosques tropicales, los gobiernos participantes se comprometieron a declarar el 30% de sus territorios respectivos zonas de reserva. Se trata de una decisión importante, dada la difícil situación económica de esos países. En ese contexto, el orador señala a la atención de la Comisión el párrafo 1 del proyecto de resolución, en el que se propone que la Asamblea General establezca un fondo fiduciario para prestar asistencia permanente a los países de África central en sus actividades de ordenación, conservación e investigación de los ecosistemas forestales.

70. Para terminar, el orador señala un cambio de redacción en el tercer párrafo del preámbulo del texto francés.

TEMA 101 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

b) COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO
(continuación) (A/C.2/54/L.5 y A/C.2/54/L.6)

Proyecto de resolución sobre la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo (A/C.2/54/L.5)

71. El Sr. TALBOT (Guyana), presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China y señala un cambio de redacción en el tercer párrafo del preámbulo. Dice que el proyecto de resolución se centra en la necesidad de fortalecer la cooperación entre los países en desarrollo en los planos regional y subregional y reconoce la importante contribución que representa para el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur la Cumbre del Sur que se celebra próximamente en La Habana.

Proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo (A/C.2/54/L.6)

72. El Sr. DOS SANTOS (Mozambique) presenta el proyecto de resolución en nombre de la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.